



## MANDAMIENTO DE PAGO

Proceso Administrativo Coactivo No. 2025-773

Sogamoso, octubre 23 del 2025

Obran al Despacho para su cobro, por medio del Procedimiento Administrativo de cobro por Jurisdicción Coactiva, la Liquidación oficial No. 2099-2024, en la cual obra una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **ORLANDO CORRECHA SANCHEZ** identificado(s) con cedula(s) de ciudadanía No .74189598, por concepto de Impuesto Predial y demás; correspondiente a los periodos fiscales comprendidos entre 2020-2024, del predio identificado con código catastral No. 0101000006970901900000069, en cuantía de **CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$4.050.293) M/CTE.**, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, los cuales de ajustaran según el decreto nacional que se encuentre vigente; liquidación oficial que presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 422 del Código General del Proceso; sumas que no han sido canceladas por el deudor, razón por la cual es pertinente iniciar el procedimiento de cobro coactivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Nacional Tributario Decreto 624. de 1989, para obtener su pago.

La ley 1430 de 2010, le da carácter de real al impuesto predial unificado, por lo cual la Administración Municipal puede hacer efectivo el pago del tributo con el mismo predio, sin consideración a quien sea su propietario, tal como lo señala el artículo 60, que a la letra dice: "El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien su propietario, de tal suerte que el Municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

El suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y Resolución de delegación No. 171 de 2002 expedida por el alcalde.

Por lo expuesto

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador, Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10: [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)

contactenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



**RESUELVE**

**PRIMERO.** Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **ORLANDO CORRECHA SANCHEZ** identificado(s) con cedula(s) de ciudadanía No. **74189598**, por la suma de **CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$4.050.293) M/CTE.**, por los conceptos y periodos señalados en la parte motiva (**2020-2024.**), más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo disponen los Artículos 634, 635, y 867 numeral 1. del Estatuto Tributario más las costas del presente proceso.

**SEGUNDO.** Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente al (los) ejecutado(s), previa citación por correo certificado dirigida a la dirección del **C 1 11 36 AP 303 / Segun VUR CL 1 # 11 - 36 APTO 303 EDIF CONTINENTAL RIVER P H** de Sogamoso, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, se notificará por correo certificado, conforme lo dispuesto con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

**TERCERO.** Advertir al ejecutado, que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

**CUARTO:** Decretar el embargo de los dineros depósitos en cuentas corrientes y/o ahorros y a cualquier título en Bancos, Cooperativas, y Entidades Financieras en todo el país que se encuentren a nombre de **ORLANDO CORRECHA SANCHEZ** identificado(s) con cedula(s) de ciudadanía No. **74189598**, respectivamente.

**QUINTO:** La medida cautelar de embargo se limitará a la suma de **OCHO MILLONES CIENTO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$8.100.586) M/CTE**, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 593 del Código General de Proceso.

**SEXTO.** Librense los oficios correspondientes.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**LUZ DARY CALDERÓN OLMOS**  
 Directora de Tesorería

Natalia Nossa  
 Proyecto: Abg. NATALIA NOSSA

**"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"**

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15-12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)

contactenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION  
 PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



Sogamoso, octubre 23 de 2025



No. 202510130081321  
 Fecha Radicado: 01-DEC-2025 10:2  
 Destino: ORLANDO CORRECHA SANCHEZ  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.

**Señor(s):**  
**ORLANDO CORRECHA SANCHEZ**  
 Dirección: C 1 11 36 AP 303 / Segun VUR CL 1 # 11 - 36 APTO 303 EDIF  
 CONTINENTAL RIVER P H  
 Sogamoso

**Ref.:** Proceso Administrativo Coactivo del Municipio de Sogamoso No 2025-773 --

Por medio de la presente envió copia del mandamiento de pago proferido dentro del proceso de la referencia, por concepto de impuesto predial unificado y otros del predio con código catastral **0101000006970901900000069**, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del estatuto Tributario.

Me permito anexar un (1) folio útil a dos caras

Cordialmente

**LUZ DARY CALDERON OLMOS**  
 Directora de Tesorería.

Natalia Nossa  
 Proyectó: Abg. NATALIA NOSSA

**servientrega**  
 Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a **SERVIENTREGA** por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

**No. 2 2 6 1 5 5 0 2 4 9**

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables

**"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"**

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)

contáctenos [@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:@sogamoso-boyaca.gov.co)

Código Postal: 152210



19

NIT 860512330-3

2201981

Información Envío

No. de Guía Envío 2261550249 Fecha de Envío 5 12 2025

Remitente Ciudad SOGAMOSO Departamento BOYACA  
 Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 Dirección CARRERA 11 N 15 - 12 Teléfono 7702040

Destinatario Ciudad SOGAMOSO Departamento BOYACA  
 Nombre ORLANDO CORRECHA SANCHEZ  
 Dirección C 1 11 36 AP 303 Teléfono 3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones NADIE ATENDIO AL COLABORADOR

Tipo de Documento: COMUNICADO JUDICIAL Fecha Devolución: 26 12 2025

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad MUNICIPIO DE SOGAMOSO No. Referencia Documento COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ Nombre quien elabora la constancia: MARISOL ARIAS CHAVEZ  
 Fecha y Hora Elaboración Constancia: 26 12 2025 14 29  
 Número de Guía Logística de Reversa: 2182333887



Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V4

20



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario: www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 5 / 12 / 2025 10 : 19

Fecha Prog. Entrega: 5 / 12 / 2025



GUIA No. 2261550249

CÓDIGO SER: SER105787 / SER60175  
CARRERA 11 N 15 - 12

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA				
			2	DIA / MES / AÑO / HORA				
			3	DIA / MES / AÑO / HORA				
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE					
			DIA / MES / AÑO / HORA					

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2261550249



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
DIA / MES / AÑO / HORA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73 SD2		AVISOS JUDICIALES PZ: 1	
	CIUDAD: SOGAMOSO		F.P.: CREDITO	
	BOYACA		M.T.: TERRESTRE	
	NORMAL			
C 111 36 AP 303				
Nombre: ORLANDO CORRECHA SANCHEZ Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 74189598 País: COLOMBIA Cód. Postal: 152211062 email: Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: MANDAMIENTO DE PAGO 2025-773  
Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0.00 Peso (kg): 1  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V4

DESTINATARIO

Libro de Transporte: Libreta No. 855 de Marzo 2025. Fecha: Carrera No. 1115 de Sep. 2025.



Servientrega Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.; Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario: www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 26 / 12 / 2025 14 : 29

Fecha Prog. Entrega: / /



21

GUIA No. 2182333887

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION  
AV.6 N° 51.- 174 BG 6

Teléfono: email:  
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA				
			2	DIA / MES / AÑO / HORA				
			3	DIA / MES / AÑO / HORA				
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE					
			DIA / MES / AÑO / HORA					

SECRETARIA DE HACIENDA  
SOGAMOSO  
RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)  
29 DIC 2025  
Omaira Montaña  
C.C.46.356.168  
Observaciones Administrativas

GUIA No. 2182333887



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES PZ: 1	
	CIUDAD: SOGAMOSO		F.P.: CREDITO	
	BOYACA		M.T.: TERRESTRE	
	NORMAL			
CARRERA 11 N 15 - 12				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 País: COLOMBIA Cód. Postal: email:				

Dice Contener: 2261550249

Obs. para Entrega:  
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0.00 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V2

PRUEBA DE ENTREGA

Libro de Transporte: Libreta No. 855 de Marzo 2025. Fecha: Carrera No. 1715 de Sep. 2025.